PROCESO CAS Nº 23-VIII-2017-UGEL04

OCTAVA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

4. Base legal

- a. Ley Nº 30518, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- b. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO				
REQUISITOS	DETALLES			
EXPERIENCIA	Experiencia General: - Experiencia laboral general no menor de 3 años en el sector público o privado Experiencia Especifica: - Experiencia de un (1) año en manejo de tecnologías de información y comunicación (TIC)			
COMPETENCIAS	 Liderazgo y orientación al logro de objetivos. Alto sentido de responsabilidad y pro actividad Capacidad para trabajar en equipo Capacidad analítica e iniciativa Habilidades comunicacionales, asertividad/empatía Capacidad de manejo de conflictos 			
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO y/o NIVEL DE ESTUDIOS	Bachiller, técnico y/o egresado en computación, informática o sistemas o profesional en educación secundaria.			
CURSOS y/o ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	 Curso de capacitación en temas de integración de las TIC al proceso educativo. Curso en Ofimática. 			

PROCESO CAS Nº 23-VIII-2017-UGEL04 OCTAVA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE

SERVICIOS DE UN (01) COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO - Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación aplicación al

CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES (Evaluación psicológica, evaluación técnica y entrevista)

- Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación aplicación al proceso de enseñanza y aprendizaje (Evaluación Técnica).
- Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas orientadas al logro de aprendizaje (Plataforma Moodle, entre otros).
- Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula.
- Manejo de estrategias para realizar acompañamiento pedagógico.
- Estrategias para organizar y dirigir procesos de interaprendizajey capacitación pedagógica.
- Conocimiento de estrategia para generar un clima institucional favorable para una convivencia democrática intercultural.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: Coordinar y acompañar a los directivos, coordinadores, profesores y la comunidad educativa en la ejecución de actividades pedagógicas integradas a las TIC mediante la asistencia técnica, el uso eficiente de los recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de aprendizaje.

- Orientar a los profesores acerca del uso adecuado y eficiente de los recursos educativos tecnológicos con los que cuenta la I.E. y acompañar el proceso de integración de las TIC en las sesiones de enseñanza aprendizaje
- Desarrollar propuestas de formación en alfabetización digital al personal de la institución educativa en base al diagnóstico, para fortalecer estrategias de integración de las herramientas tecnológicas a los procesos de aprendizaje.
- Asistir y participar activamente en las reuniones de coordinación con el equipo directivo y convocar reuniones con los profesores de aula de innovación (si lo hubiera), coordinadores pedagógicos y responsables de aulas funcionales.
- Coordinar con los docentes de Educación para el Trabajo para el uso adecuado de programas informáticos que se empleen en ocupaciones con demanda en el mercado laboral local y regional.
- E Supervisar las instalaciones y velar el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación, asegurando el correcto funcionamiento de los equipos y red de datos.
- **F** Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos informáticos y de comunicación, protegiendo el equipo y detectando necesidades de reparación.
- **G** Reportar el estado de los usos tecnológicos a la dirección de la institución educativa.
- H Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano de dirección de la Institución Educativa

CONDICIONES ECENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
-------------	---------

PROCESO CAS Nº 23-VIII-2017-UGEL04 OCTAVA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

Duración del contrato	Hasta concluir el año fiscal, sujeto a renovación según disponibilidad presupuestal.
Lugar de presentación del servicios	AGEBRE – UGEL 04 – Para la: I.E. "2075 CRISTO HIJO DE DIOS" (01 Plaza) – CODIGO NEXUS: 15C010423937
Remuneración	

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
Aprobación de la Convocatoria	25 de octubre del 2017	Oficina de Administración – Área de Recursos Humanos		
Publicación del proceso en el	30 de octubre del 2017 al 13 de	Área de Recursos		
Servicio Nacional del Empleo	noviembre del 2017	Humanos		
	CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	14 de noviembre al 20 de noviembre del 2017	Equipo de Tecnología de la Información		
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) MESA DE PARTE-UGEL 04	17 y 20 de noviembre del 2017	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04		
SELECCIÓN				
Evaluación de Currículo Vitae (según ficha de datos)	21 de noviembre del 2017	Comité de Contratación		
Publicación de resultados de Currículo Vitae (según ficha de datos)	21 de noviembre del 2017	Equipo de Tecnología de la Información		
Aplicación de Prueba de Conocimientos(técnica y psicológica)	22 de noviembre del 2017	DRELM - UGEL		
Publicación de resultados en el portal institucional de la UGEL.	23 de noviembre del 2017			
Entrevista Personal	24 de noviembre del 2017	Comité de Contratación		
Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	24 de noviembre del 2017	Equipo de Tecnología de la Información		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
Suscripción del Contrato	27 de noviembre del 2017	Área de Recursos Humanos		

PROCESO CAS Nº 23-VIII-2017-UGEL04 OCTAVA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE

SERVICIOS DE UN (01) COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

Inicio de Labores	27 de noviembre del 2017	
-------------------	--------------------------	--

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	15	30
Evaluación escrita	11	20
Prueba psicológica	-	-
Entrevista	30	40
PUNTAJE TOTAL	56	90

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total mínimo aprobatorio será de 56 puntos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.
- √ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- √ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

PROCESO CAS Nº 23-VIII-2017-UGEL04 OCTAVA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.